



# ANEXO 18

## RECURSOS PARA LA ATENCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE MOVILIDAD

*Proyecto de Presupuesto de Egresos  
Federal 2021*

# World Vision

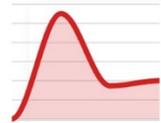
Por los niños



## PRESUPUESTO HISTÓRICO DESTINADO A NIÑEZ EN MOVILIDAD

World Vision  
Por los niños

2016-2021



ATENCIÓN A REFUGIADOS EN EL PAÍS (ARP)



ATENCIÓN, PROTECCIÓN, SERVICIOS Y ASISTENCIAS CONSULARES (APSAC)

A la fecha no se encuentra un programa visible que atienda a la población migrante en los recursos para la atención de derechos de niñas, niños y adolescentes.



Agregar un transitorio al Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2021.

Décimo. La Secretaría, en el ámbito de su competencia, continuará con el fortalecimiento del Anexo Transversal de Niñas, Niños y Adolescentes, incluyendo la vertiente de primera infancia.

**Desde el 2016 a la fecha ha sido prácticamente estático. Tan solo del 2012 al 2018, se han presentado un total de 31, 717 niñas, niños y adolescentes ante autoridades de migración (Unidad de Política Migratoria, 2019).**

## ¿POR QUÉ ES IMPORTANTE INCLUIR EL PROGRAMA E008 POLÍTICA Y SERVICIOS MIGRATORIO AL ANEXO 18?

Asegurar el diseño de políticas públicas integrales, en el marco de derechos de niñez y adolescencia.

Fortalecer el rol de los Sistemas de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes, a promover en los 3 órdenes de gobierno, el establecimiento de presupuestos destinados a la protección integral de los derechos de niñas, niños y adolescentes.

Impulsar la coordinación de políticas públicas integrales entre los 3 niveles de gobierno, para la atención de problemáticas que generan desventaja para el acceso a derechos.

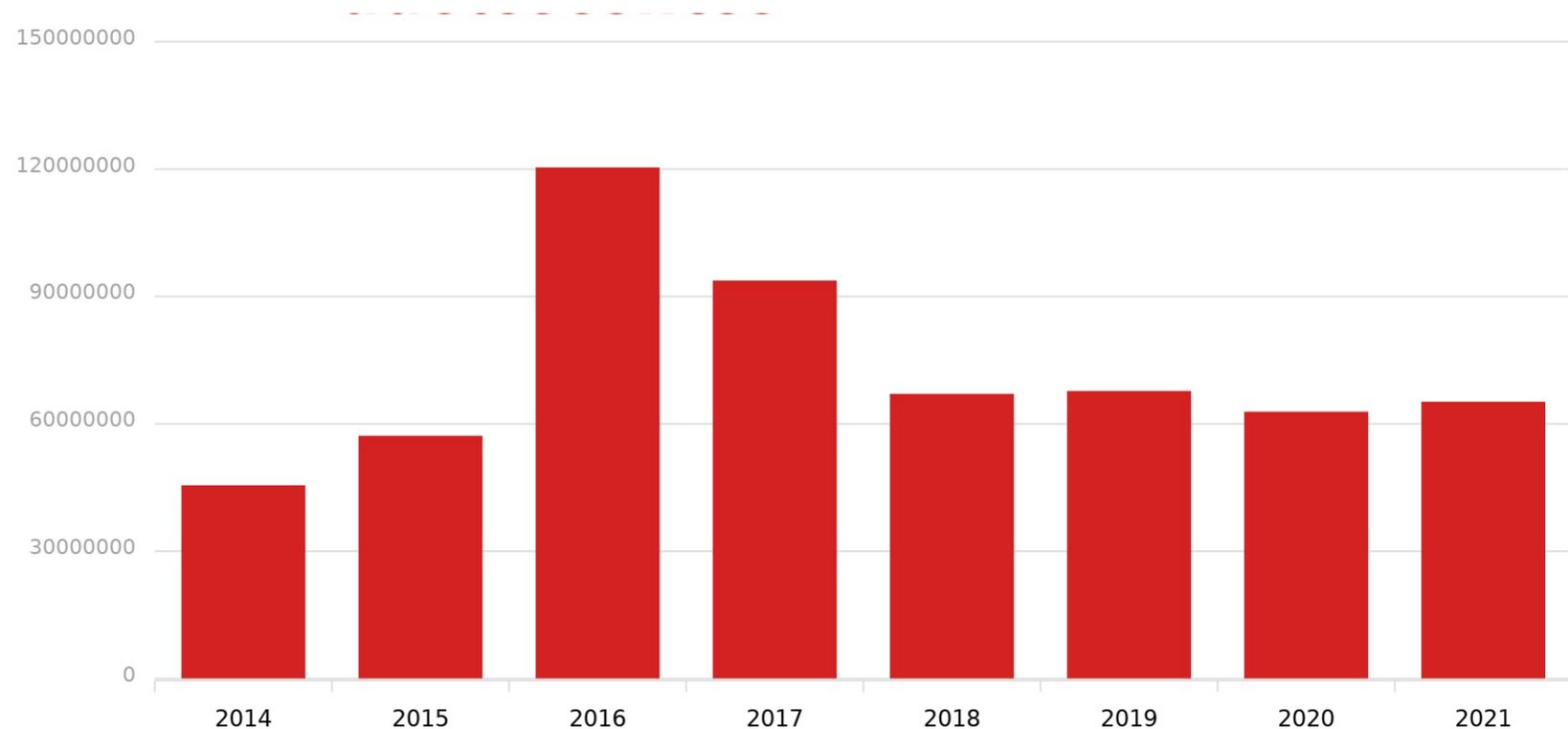
Por parte de instancias correspondientes, ayudará a generar insumos y recomendaciones hacia las planeaciones presupuestales.

Fortalecer la transparencia y rendición de cuentas desde el ámbito de la administración pública-sociedad.

Abonar a una mejor observancia presupuestal que compete a la Cámara de Diputados de acuerdo a la legislación aplicable.

**Destinar el 100% al Anexo 18 de lo Presupuestado total al E041  
Protección y restitución de los derechos de las niñas, niños y  
adolescentes del Ramo 12. UR NHK. Sistema Nacional para el  
Desarrollo Integral de la Familia**

Desde el 2016 a la fecha, el presupuesto destinado a la protección y restitución de derechos en caso que una niña, niño y adolescente sea vulnerada (o) en sus derechos, ha ido disminuyendo entre un **48% y 50%** menos.



**EDUCACIÓN INDÍGENA E INSERCIÓN EDUCATIVA**

<b>PRESUPUESTARIO</b>	<b>UR</b>	<b>% DE AUMENTO O REDUCCIÓN RESPECTO AL PEF 2020</b>	<b>% DESTINO QUE DESTINA LA UR AL PP PARA EL ANEXO 18</b>
11. Educación Pública. S297. Atención Educativa de la Población Escolar Migrante (PAEPEM)	Para el 2020; 313. Dirección General de Educación Indígena	Eliminado del Presupuesto	Para el 2020, fue: 46.10%